

# **PROYECTO PEDAGÓGICO**



# ÍNDICE

## PROYECTO PEDAGÓGICO

|   | Pág.      |
|---|-----------|
| <b>1. Análisis del ámbito de actuación.....</b>                   | <b>9</b>  |
| .....   | 9         |
| 1.1 Características y recursos de la zona .....                   | 9         |
| .....   | 9         |
| 1.1.1.Ámbito geográfico .....                                     | 11        |
| .....   | 11        |
| 1.1.2. Población.....   | 12        |
| .....   | 13        |
| 1.1.3. Ámbito sociolaboral.....                                   | <b>15</b> |
| .....   | 15        |
| 1.1.4. Ámbito cultural.....                                       | 15        |
| .....   | 16        |
| 1.2. Tipología de los centros.....                                |           |
| .....   | <b>19</b> |
| 1.3. Características del profesorado .....                        | 19        |
| .....   | 20        |
| <b>2. Funciones del CAP. Objetivos y líneas de actuación.....</b> | <b>20</b> |
| .....   |           |
| 2.1. Funciones del CAP.....                                       | <b>21</b> |
| .....   | 21        |
| 2.2. Objetivos a medio y largo plazo.....                         | 21        |
| .....   |           |
| 2.3. Líneas de actuación.....                                     | <b>27</b> |
| .....   |           |
|   | <b>28</b> |
| <b>3. Estructura organizativa.....</b>                            |           |
| .....   |           |
| 3.1. Órganos de Gobierno.....                                     |           |
| .....   |           |
| 3.2. Asesorías.....   |           |
| .....   |           |
| 3.3. Personal de Administración y Servicios.....                  |           |





## REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

|  | Pág.      |
|--|-----------|
| <b>1. Estructura organizativa y recursos personales. ....</b>                          | <b>31</b> |
| .....  | 31        |
| 1.1. El Director .....   | 31        |
| .....  | 32        |
| 1.2. El Secretario .....   | 34        |
| .....  | 36        |
| 1.3. El Consejo del Centro .....   | 36        |
| .....  |           |
| 1.4. El Equipo Pedagógico .....  | <b>37</b> |
| .....  | 37        |
| 1.5. Asesores de Formación Permanente .....  | 38        |
| .....  | 39        |
| 1.6. Personal de Administración y Servicios .....                                      | 40        |
| .....  |           |
|  | <b>43</b> |
| <b>2. Normas de procedimiento para la organización de las actividades de formación</b> | 43        |
| <b>formación</b>   | 44        |
| 2.1. Planificación de actividades formativas. Líneas prioritarias .....                | 44        |
| .....  | 45        |
| 2.2. Programación de actividades de formación .....                                    | 46        |
| .....  | 47        |
| 2.3. Desarrollo de las actividades de formación .....                                  |           |
| .....  | <b>49</b> |
| 2.4. Evaluación, registro y certificación de las actividades de formación .            | 49        |
| .....  | 49        |
|  |           |
| <b>3. Normas de utilización de los recursos materiales y servicios del CAP</b>         | <b>51</b> |
| .....  | 51        |
| 3.1. Biblioteca .....  | 51        |
| .....  |           |
| 3.2. Hemeroteca .....  | 52        |
| .....  |           |
| 3.3. Videoteca y recursos audiovisuales .....  |           |

.....

3.4. Programas informáticos educativos y Aula de Informática .....

.....

3.5. Publicaciones .....

.....

3.6. Otros recursos .....

.....

**4. Criterios para la confección de horarios .....**

.....

4.1. Horario del centro y servicios del centro .....

.....

4.2. Horario del personal adscrito al centro .....

.....

**5. Relaciones externas .....**

.....

5.1. Relaciones con el profesorado y los centros educativos .....

.....

5.2. Relaciones con otras instituciones .....

.....

**6. Disposiciones finales**

.....



# **PROYECTO PEDAGÓGICO**



## **1. ANÁLISIS DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN**

### **1.1. Características y recursos de la zona**

#### **1.1.1. Ámbito geográfico**

El CAP de Alcalá de Henares comprende dos zonas bien diferenciadas, la propia ciudad de Alcalá de Henares y 11 pueblos de los alrededores: Anchuelo, Camarma de Esteruelas, Corpa, Los Santos de la Humosa, Meco, Pezuela de las Torres, Santorcaz, Torres de la Alameda, Valdeavero, Valverde de Alcalá y Villalbilla.

Alcalá es la cabecera de la comarca y la población de mayor importancia del Corredor del Henares.

Los pueblos, algunos de ellos muy pequeños, tienen a Alcalá como referente y como polo de atracción por su dotación de servicios administrativos, comerciales, sanitarios, educativos, etc.

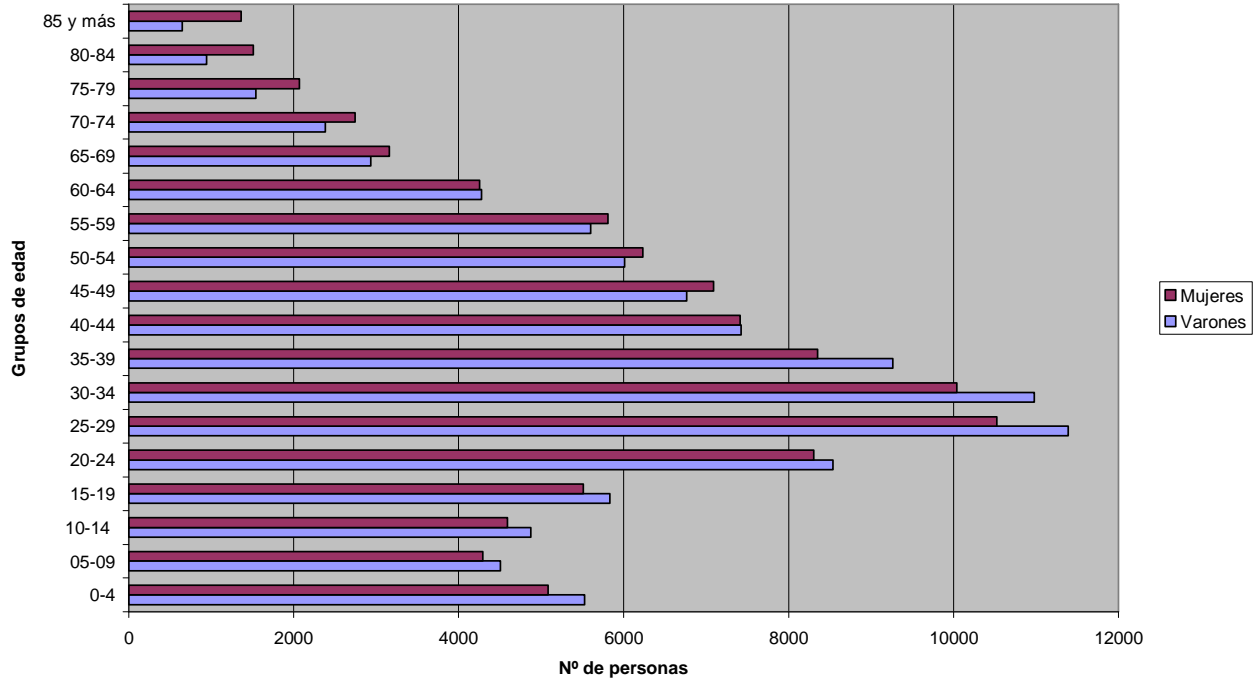
Entre ellos destaca por su mayor población Meco, que ha experimentado un crecimiento espectacular en los últimos años alcanzando en 2006 una cifra cercana a los 10800 habitantes, seguido de Villalbilla y Torres de la Alameda con 7550 y 5900 habitantes respectivamente.

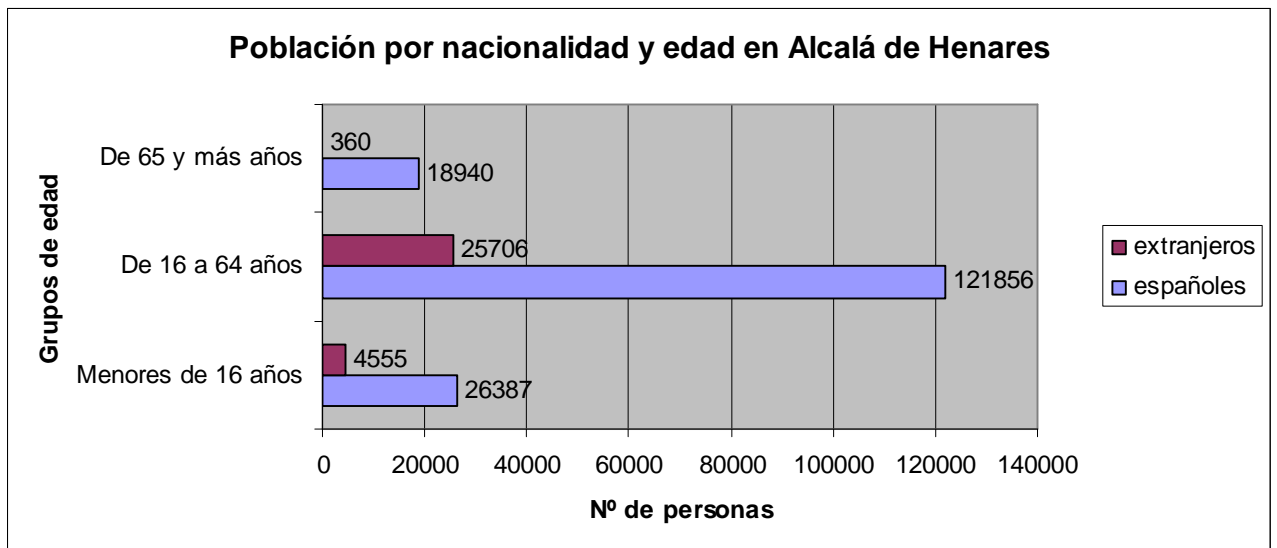
#### **1.1.2. Población**

La población de Alcalá se sitúa en torno a los 200.000 habitantes, con un importante crecimiento en los últimos años, debido sobre todo a la llegada de inmigrantes de diversa procedencia. Según datos del censo de 2005 el 15% de la población global es inmigrante ascendiendo este valor al 17% en menores de 16 años.

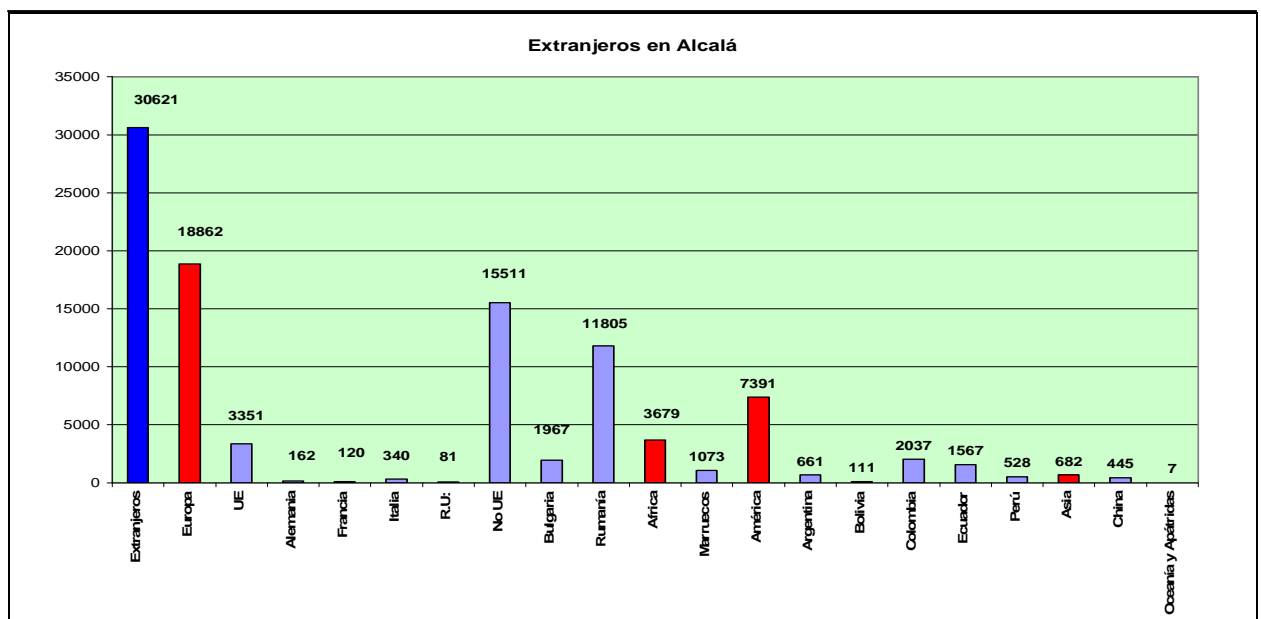
En los gráficos que se exponen a continuación se reflejan algunas características demográficas de Alcalá de Henares.

### Población de Alcalá de Henares

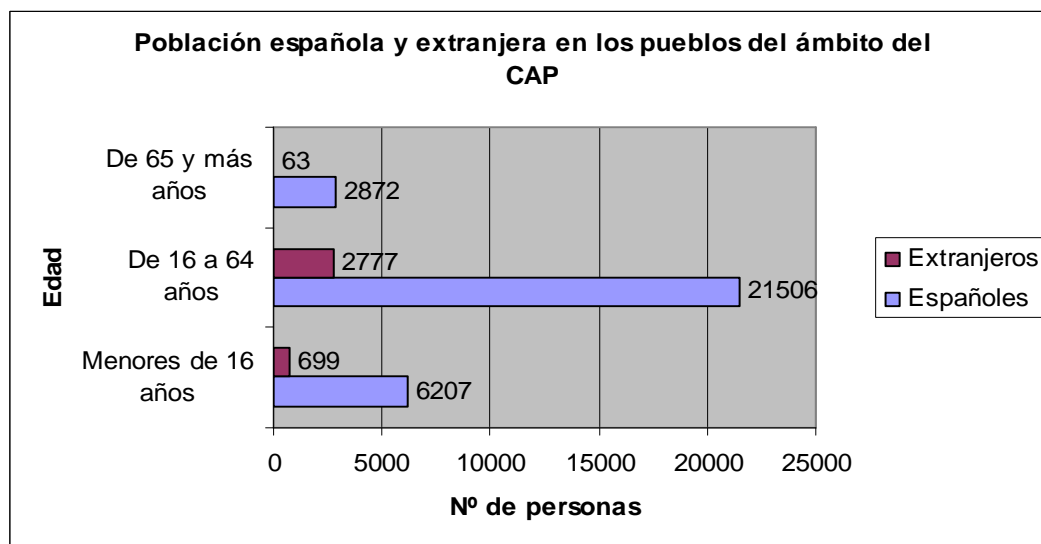
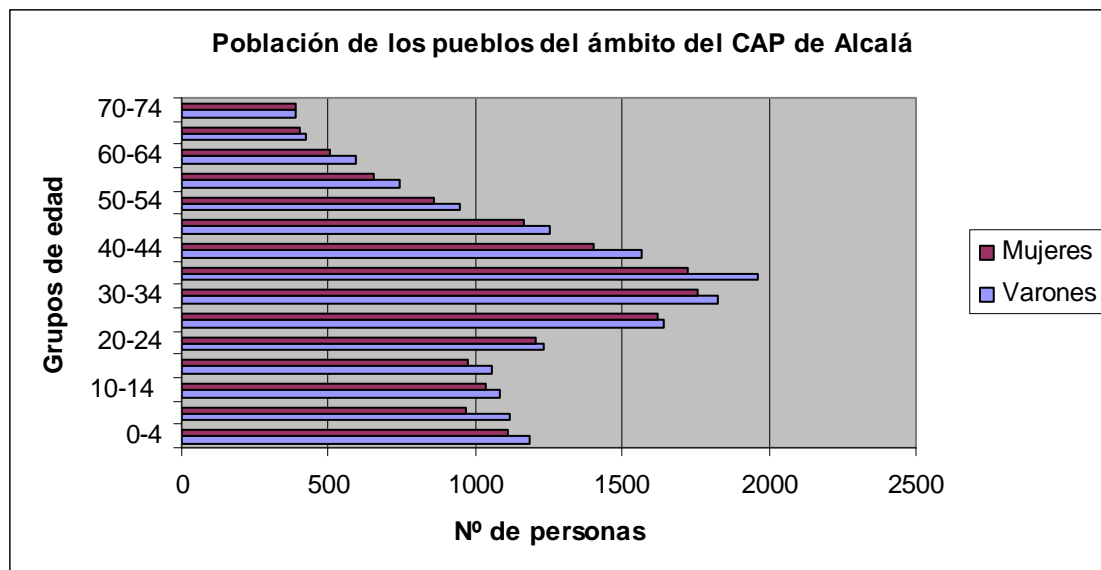




Teniendo en cuenta los datos del censo de enero de 2006, el mayor número de extranjeros por países corresponde a Rumanía, (11.805), seguido de Colombia (2037), Ecuador (1567) y Bulgaria (1967). El total de africanos es de 3679, siendo 1073 originarios de Marruecos



En los pueblos pertenecientes al ámbito del CAP la población total es de aproximadamente 35000 habitantes con un porcentaje de población inmigrante del 11,5%



### 1.1.3. Ámbito sociolaboral

La ciudad Complutense es eminentemente industrial, aunque a raíz de su designación como Ciudad Patrimonio de la Humanidad en 1998, va creciendo su importancia como centro turístico.

En los últimos años, debido fundamentalmente al fenómeno de la inmigración y al elevado coste de la vivienda en el área de Madrid, se ha producido un fuerte incremento en la población de algunos de los pueblos cercanos a Alcalá. Así, por ejemplo en el municipio de Meco, el de mayor población de los pueblos del ámbito del CAP, se ha pasado de 6328 habitantes en el año 2000 a 10800 en 2006. Parte de esta población se desplaza diariamente a otras localidades donde desarrolla su actividad profesional, especialmente a Madrid y Alcalá.

### 1.1.4. Ámbito cultural

Entre las poblaciones que pertenecen al ámbito de nuestro CAP destaca Alcalá de Henares por su importancia cultural actuando como polo de atracción de los pueblos de la comarca.

Parte de la Universidad, cuya reapertura se produjo en 1975, está ubicada en edificios del casco histórico, contribuyendo con sus actividades a la dinamización de la vida cultural, a pesar de que la mayor parte de ellas no están abiertas al público en general.

El Ayuntamiento, a través de la fundación colegio del Rey, organiza espectáculos de diversa índole en los espacios de titularidad municipal. Subvenciona también a diversas asociaciones culturales como son la Banda Municipal y la Orquesta Ciudad de Alcalá. También ha contribuido notablemente a la promoción de nuestro patrimonio histórico-cultural siendo en la actualidad nuestra ciudad una de las más visitadas de la Comunidad de Madrid.

El Museo Arqueológico Regional se ha consolidado como un referente cultural para toda la Comunidad de Madrid.

La oferta de titularidad pública se complementa con la oferta de entidades privadas: asociaciones de diversa índole, teatros, cines....

Existen también en nuestra ciudad sedes de medios de comunicación nacionales o locales: prensa, radio y televisión

Personajes ilustres de la Historia y de la Literatura Universal que nacieron o residieron en esta ciudad, como es el caso de Miguel de Cervantes, son el motivo de gran parte de las actividades culturales y celebraciones que tienen lugar en Alcalá de Henares.

## **1.2. Tipología de los centros.**

En el ámbito del CAP de Alcalá existen instituciones educativas de todos los niveles, desde la educación infantil a la universitaria. La mayor parte de los institutos de Enseñanza Secundaria se encuentran en la ciudad de Alcalá, pero debido al gran crecimiento de algunos de los pueblos cercanos, se han creado nuevos institutos como el IES Senda Galiana de Torres de la Alameda, IES de Meco, una sección del IES Atenea en la localidad de Villalbilla y otra en Daganzo dependiente del IES Lázaro Carreter.

### **Centros educativos de E. Infantil, E. Primaria y E. De Adultos (Red pública)**

- 31 Colegios públicos (ciudad de Alcalá)
- 10 Colegios públicos (pueblos)
- 1 Centro Rural Agrupado (5 localidades)
- 1 Centro de Educación Especial (Alcalá)
- 7 Centros de Educación de Adultos
- 10 Escuelas infantiles
- 7 Casas de niños
- 1 Centro educativo terapéutico

### **Centros educativos de Secundaria y enseñanzas de régimen especial (red pública)**

- 18 Institutos Enseñanza Secundaria (4 imparten Formación Profesional)
- 1 Escuela Oficial Idiomas
- 1 Conservatorio de Música
- 1 Escuela de Hostelería
- 1 Unidad de Formación e Inserción Laboral.

### **Centros concertados:**

- 12 Colegios

En estos centros se imparten enseñanzas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y en 3 de ellos Formación Profesional.

Además existen dos **equipos de Orientación Educativa**:

- Un Equipo de Orientación Psicopedagógica (EOEP)
- Un Equipo de Atención Temprana (EAT)

### 1.3. Características del profesorado

La mayoría del profesorado de Alcalá vive en la ciudad. En los centros educativos predomina el profesorado con destino definitivo con la consiguiente estabilidad de las plantillas. La edad media es alta y anualmente se producen numerosas jubilaciones que no suponen un incremento en la oferta de plazas escolares ya que las vacantes se amortizan con las supresiones de unidades que se llevan a cabo.

En los pueblos, en cambio, la situación del profesorado es más inestable. Muchos profesores no poseen destino definitivo y cada curso escolar se producen muchos cambios en las plantillas de los centros.

El número de profesores adscritos al CAP de Alcalá es superior a 3000. Los últimos datos obtenidos a través de consultas realizadas directamente a los centros muestran la siguiente distribución:

#### Profesores de E. Infantil, E. Primaria y E. de Adultos

Los maestros adscritos a la zona pertenecen a las siguientes especialidades:

#### Especialidades del profesorado definitivo de Educación Infantil y Educación Primaria

| <b>ESPECIALIDAD</b> | <b>Nº</b>   |
|---------------------|-------------|
| Infantil            | 497         |
| Filología inglesa   | 223         |
| Música              | 56          |
| Audición. Lenguaje  | 40          |
| Primaria            | 523         |
| Ed. Física          | 117         |
| P. Terapéutica      | 82          |
| Religión            | 72          |
| Otros               | 9           |
| <b>TOTAL</b>        | <b>1616</b> |

#### Profesores de Educación de Adultos

| <b>CENTROS</b> | <b>Nº</b> |
|----------------|-----------|
|----------------|-----------|

|                              |           |
|------------------------------|-----------|
| D. Juan I                    | 22        |
| CEAS Torres de la Alameda    | 20        |
| Escuela Municipal de Alcalá  | 18        |
| Centro penitenciario militar | 1         |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>61</b> |

### **Profesores de Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial.**

Los profesores de Educación Secundaria adscritos a la zona pertenecen a las siguientes especialidades

| <b>CENTROS</b>       | <b>ESPECIALIDAD</b>  |             |
|----------------------|----------------------|-------------|
| <b>CONSERVATORIO</b> | Música               | 49          |
| <b>E.O.I</b>         | Francés              | 5           |
|                      | Inglés               | 13          |
|                      | Alemán               | 5           |
|                      | Italiano             | 3           |
|                      | Español extranjeros  | 3           |
| <b>INSTITUTOS</b>    | Economía             | 24          |
|                      | Filosofía            | 42          |
|                      | Griego-Latín         | 29          |
|                      | Tecnología           | 76          |
|                      | Lengua y literatura  | 171         |
|                      | Educación física     | 65          |
|                      | Geografía e Historia | 130         |
|                      | Matemáticas          | 160         |
|                      | Física- Química      | 68          |
|                      | Biología - Geología  | 93          |
|                      | Ed. Plástica         | 75          |
|                      | Francés              | 54          |
|                      | Inglés               | 132         |
|                      | Religión             | 37          |
|                      | Música               | 55          |
|                      | Equipos orientación  | 122         |
|                      | Técnicos FP          | 90          |
| <b>TOTAL</b>         |                      | <b>1501</b> |

## **2 FUNCIONES DEL CAP. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN.**

### **2.1. Funciones del CAP.**

La Ley Orgánica de Educación 6/2006 de 3 de mayo, en su Título III, artículo 102, considera la formación permanente como derecho y obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las Administraciones educativas y de los propios centros.

La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid dictó el decreto 63/2001 de 10 de mayo, por el que se regula el régimen jurídico de los Centros de Apoyo al Profesorado de la Comunidad de Madrid. En dicho Decreto se establece que los Centros de Apoyo al Profesorado tendrán las siguientes **funciones**:

- a) Coordinar y gestionar las actividades formativas que se integran en el Plan de Formación Permanente del Profesorado, aprobado por la Dirección General de Ordenación Académica.
- b) Detectar y recoger las necesidades de formación de los centros de su ámbito y proponer iniciativas y acciones formativas que den respuesta a dichas necesidades o demandas.
- c) Impulsar y apoyar la formación del profesorado a través de cursos, seminarios, grupos de trabajo, proyectos de formación en centros y cualquier otra actividad de formación.
- d) Asesorar a los centros educativos en materia curricular, estimulando entre los profesores la reflexión acerca de sus tareas profesionales y, de manera especial, sobre la autonomía profesional y el trabajo en equipo.
- e) Facilitar al profesorado de los centros educativos un servicio de documentación, elaboración y difusión de materiales y recursos didácticos, valorando el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de difusión.
- f) Informar al profesorado de la oferta formativa en el ámbito de la Comunidad de Madrid, así como en el resto del Estado y en la Unión Europea.
- g) Realizar actividades de intercambio, debate y difusión de experiencias educativas entre el profesorado.
- h) Promover acciones formativas encaminadas a impulsar la innovación e investigación educativa de carácter aplicado, especialmente en el campo de la experimentación didáctica.
- i) Contribuir a la dinamización social y cultural de su zona educativa, mediante la coordinación con otras instituciones que tengan una dimensión educativa y puedan favorecer la realización de actividades de formación.
- j) Cualquier otra que la Administración Educativa le encomiende dentro de los ámbitos de la formación permanente del profesorado y del apoyo pedagógico.

De acuerdo con este Decreto, la finalidad del centro es facilitar la formación permanente del profesorado y el acceso a los recursos didácticos que contribuyan a la eficacia de su labor profesional. Con este fin, nuestro Proyecto Pedagógico pretende la consecución de cinco objetivos generales a través de las líneas de actuación que expresamos a continuación.

### **2.2. Objetivos a medio y largo plazo.**

- 1) Contribuir a la mejora de la calidad del sistema educativo en nuestra zona de influencia poniendo a disposición de los docentes actividades de formación, recursos y materiales que contribuyan al perfeccionamiento de su labor profesional.
- 2) Detectar y recoger las necesidades de formación de los centros de nuestro ámbito y proponer acciones formativas que den respuesta a las demandas y expectativas del profesorado de la zona.

- 3) Asesorar a los profesores y centros educativos en materia curricular, estimulando entre los profesores la reflexión acerca de su tarea educativa y, de manera especial, sobre la autonomía profesional y el trabajo en equipo.
- 4) Contribuir a la dinamización social y cultural de nuestra zona educativa, mediante la coordinación con otras instituciones que tengan una dimensión educativa y puedan favorecer la realización de actividades de formación.
- 5) Mejorar el funcionamiento de nuestro CAP, aplicando criterios de calidad en todas sus actuaciones para reforzar:
  - La organización interna y la gestión administrativa.
  - El diseño, la difusión, el desarrollo y la evaluación de sus Planes de Actuación.

### **2.3. Líneas de actuación**

En relación con el primer objetivo:

- 1.1. Coordinar y gestionar las actividades formativas que se integran en el Plan de Formación Permanente del Profesorado aprobado por la Dirección General de Ordenación Académica, impulsando distintas modalidades de formación que contribuyan a la actualización científico-didáctica del profesorado, a la mejora organizativa de los centros y a la atención a las nuevas demandas sociales.
- 1.2. Facilitar al profesorado de los centros educativos un servicio de documentación, elaboración y difusión de materiales y recursos didácticos, valorando el uso de las tecnologías de la información y comunicación como herramienta de difusión y procurando la actualización de los recursos disponibles.
- 1.3. Informar al profesorado de la oferta formativa existente en el ámbito de la Comunidad de Madrid, así como en el resto del Estado y en la Unión Europea.
- 1.4. Propiciar actuaciones encaminadas a la participación de los Asesores en Programas Europeos de formación permanente del profesorado.
- 1.5. Fomentar la participación del profesorado en actividades de formación a distancia.

En relación con el segundo objetivo:

- 2.1. Utilizar estrategias y herramientas que nos permitan detectar las necesidades y demandas de formación del profesorado de nuestro ámbito y proponer actividades que les puedan dar respuesta.
- 2.2. Atender prioritariamente las demandas de formación incluidas en los proyectos de los centros y aquellas que impliquen la participación de equipos pedagógicos.

En relación con el tercer objetivo:

- 3.1 Mantener una estrecha relación con los equipos de profesores que desarrollen actividades de formación, con los equipos directivos y con los representantes de

los claustros en el CAP, así como responder a las demandas de asesoramiento individual que soliciten los profesores de nuestro ámbito de influencia.

- 3.2 Promover acciones formativas encaminadas a impulsar la innovación e investigación educativa de carácter aplicado especialmente en el campo de la experimentación didáctica.

En relación con el cuarto objetivo:

- 4.1. Realizar actividades de intercambio, debate y difusión de experiencias educativas entre el profesorado que contribuyan a su enriquecimiento y motivación profesional.
- 4.2. Fomentar las relaciones con otras instituciones de carácter social y profesional que puedan contribuir al desarrollo de la formación del profesorado.

En relación con el quinto objetivo:

- 5.1. Potenciar la colaboración y coordinación entre los distintos Asesores para el desarrollo de las actividades de su ámbito y de las tareas necesarias para el funcionamiento interno del CAP.
- 5.2. Establecer una estructura y una dinámica de funcionamiento interno que promueva la corresponsabilidad e implicación de todos en la mejora del centro y en el servicio a las tareas que la Administración Educativa le encomiende dentro de los ámbitos del apoyo pedagógico y de la formación permanente del profesorado.



### 3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

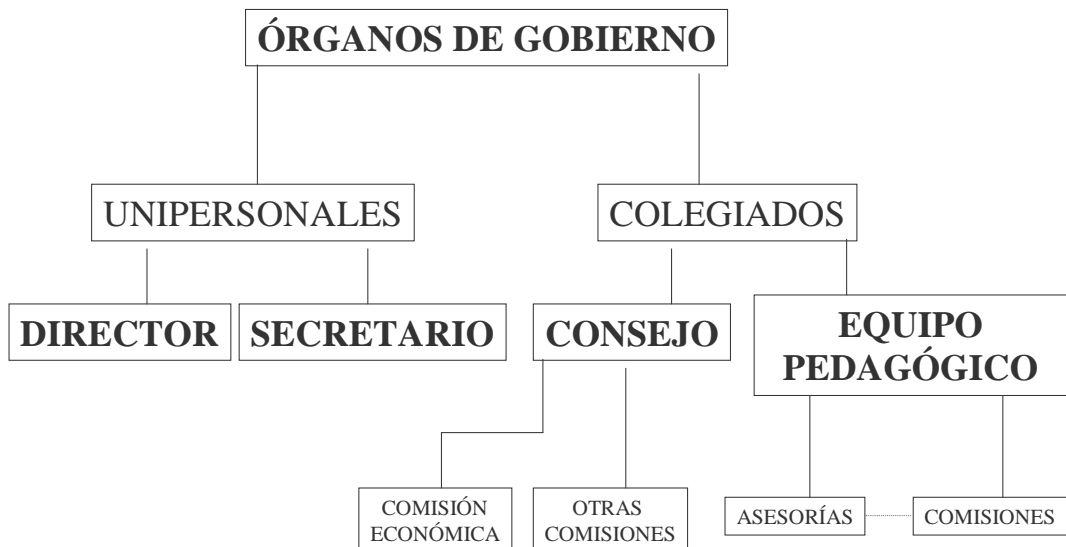
La estructura organizativa del CAP de Alcalá de Henares se basa en el decreto 63/2001 de 10 mayo (B.O.C.M. de 17/05/2001) con la singularidad y articulaciones necesarias para el mejor desempeño de las tareas que le corresponden.

#### 3.1. Órganos de gobierno:

- Unipersonales:
  - Director.
  - Secretario.
- Colegiados:
  - Consejo del Centro
  - Equipo Pedagógico

cad  
a  
uno  
de  
ello  
s le  
son  
inh  
ere  
ntes  
las  
fun  
cio  
nes  
que  
le  
asig  
na  
el  
dec  
reto  
63/  
200

#### CENTRO DE APOYO AL PROFESORADO DE ALCALÁ DE HENARES



1 de 10 mayo (B.O.C.M. de 17/05/2001) y aquellas que especifica el Reglamento de Régimen Interno del Centro.

### 3.2. Asesorías.

El CAP en su aspecto funcional se organiza por Asesorías. En función del profesorado que atiende, el CAP de Alcalá es de tipo III. Está formado por diez asesores de formación agrupados en ocho asesorías. Desde cada asesoría se atienden las funciones específicas y otras de carácter institucional como queda reflejado en el Reglamento de Régimen Interno del centro.



Dentro del Equipo Pedagógico se constituyen comisiones de trabajo para atender a los programas institucionales y a otros aspectos transversales y de funcionamiento interno del centro. Las comisiones y el reparto de responsabilidades se determinan al principio de cada curso escolar en las circunstancias que contempla el RRI.

### 3.3. Personal de Administración y Servicios.

El Centro cuenta con un conserje dependiente de la Administración Local y una administrativa funcionaria de la Comunidad de Madrid. La jornada laboral y las funciones de este personal se atienden a lo contemplado en sus respectivos convenios.

### 3.4. Recursos materiales.

El CAP dispone de numerosos recursos didácticos y materiales al servicio del profesorado. La organización y gestión de estos recursos se concreta en el Reglamento de Régimen Interior.

Teniendo en cuenta las demandas del profesorado, anualmente se procura mejorar la dotación de estos materiales mediante nuevas adquisiciones y mediante la inclusión de aportaciones procedentes del desarrollo de las actividades de formación. Las nuevas adquisiciones deben ser aprobadas por el Equipo Pedagógico a propuesta de los asesores de formación, teniendo en cuenta las demandas del profesorado.

## 4. MODELO DE EVALUACIÓN

Para poder asegurar el éxito de la formación, es necesario analizar tanto los procesos como los resultados de dicha formación. Por eso contemplamos:

- Una evaluación formativa y sistemática que se centre en los procesos de mejora.
- Una evaluación sumativa y de control de los resultados obtenidos.

Esta evaluación ha de ser realizada con la implicación y responsabilidad compartida de los agentes que participan en la formación para que constituya un elemento útil en la mejora educativa que se pretende.

Los resultados de la evaluación se plasman anualmente en dos documentos: el Informe de Seguimiento (en el segundo trimestre) y la Memoria (al final del curso).

### 4.1. Fases de la evaluación

1º) *Evaluación inicial*: Una vez realizada la detección de necesidades y la elaboración del Plan de Actuación, el Equipo Pedagógico lleva a cabo una valoración conjunta para asegurar:

- que la planificación corresponde a los objetivos y a las necesidades detectados.
- que el calendario propuesto es adecuado.
- la determinación de los instrumentos y las técnicas más adecuados para la evaluación, así como el consenso sobre unos y otras.

2º) *Evaluación de progreso*: Se realiza en el segundo trimestre y se recoge en el Informe de Seguimiento en el que se valora:

- la puesta en marcha y el funcionamiento del Plan previsto.
- la cantidad y la calidad de las actuaciones llevadas a cabo hasta el momento, y la corrección de los posibles desajustes con el fin de optimizar los procesos.

3º) *Evaluación final*: Se realiza en junio, analizando todo el proceso y los resultados obtenidos con el desarrollo del Plan de Actuación. La valoración se recoge en la Memoria Final.

### 4.2. Evaluación del funcionamiento y organización

La evaluación continua se basa en el debate conjunto, realizado en las reuniones del Equipo durante la mañana del viernes. El análisis y valoración de las actividades realizadas en los distintos ámbitos pretende lograr una mejora paulatina del funcionamiento global del CAP y de cada uno de sus asesores individualmente, de acuerdo con los siguientes apartados:

- **Funcionamiento interno**: en el marco institucional, se analiza el reparto de competencias y obligaciones entre todos los asesores, valorando la cantidad y la calidad de las actuaciones y la coordinación entre los distintos ámbitos.

- **Organización y utilización de los recursos**: en el marco de la organización y del aprovechamiento de los diversos materiales disponibles en el CAP (informáticos, audiovisuales y documentales, tanto de libros como de publicaciones periódicas), se valoran dos aspectos

fundamentales: por una parte, su gestión global (criterios de adquisición y actualización, calidad de su contenido, adecuación a su función prevista, registro, organización y difusión, mantenimiento y conservación,); por otra, su utilización por los usuarios del CAP (servicios de préstamo y consulta y control de su aprovechamiento).

- **Relación con el entorno:** en el marco de las relaciones interinstitucionales, tenemos en cuenta los cauces de comunicación, la difusión de la información y los medios e instrumentos utilizados para optimizarlas, tanto en relación con los centros educativos como con otras entidades e instituciones.

### 4.3. Evaluación del Plan de actuación

De acuerdo con las fases de evaluación propuestas, consideramos tres momentos significativos: diseño, seguimiento y resultado.

| Dimensiones de la evaluación | Indicadores o categorías de análisis  | Técnicas, instrumentos y fuentes de información   | Criterios de evaluación  |
|------------------------------|---|---|--|
| Diseño                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Detección de necesidades.</li> <li>• Objetivos y prioridades</li> <li>• Actuaciones y modalidades de formación</li> <li>• Recursos materiales, humanos y económicos.</li> <li>• Difusión del plan.</li> <li>• Planteamientos de evaluación.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis documental.</li> <li>• Grupos de discusión.</li> <li>• Entrevistas.</li> <li>• Cuestionarios.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relevancia.</li> <li>• Pertinencia.</li> <li>• Coherencia.</li> <li>• Flexibilidad.</li> <li>• Viabilidad.</li> </ul> |
| Desarrollo/ Seguimiento.     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Avances de las actuaciones y modalidades.</li> <li>• Dinámicas desarrolladas.</li> <li>• Información y análisis de progreso.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de progreso.</li> <li>• Diarios.</li> <li>• Cuestionarios.</li> <li>• Entrevistas semiestructuradas</li> <li>• Guías, escalas e inventarios de observación</li> </ul>       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción de los procesos seguidos.</li> </ul>  |
| Resultados                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Balance de actuaciones.</li> <li>• Cualificación de los participantes.</li> <li>• Práctica profesional.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajos y/o proyectos de los participantes.</li> <li>• Guías, escalas e inventarios de observación.</li> <li>• Estudios de casos.</li> <li>• Cuestionarios de evaluación</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Eficacia y efectividad de las actuaciones y del plan.</li> </ul>  |

Para cada modalidad de formación, se utilizan los criterios, los instrumentos y las herramientas de evaluación que se elaboran de forma consensuada por el Equipo Pedagógico:

| MODALIDAD | CRITERIOS DE EVALUACIÓN   | INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS  |
|-----------|---|--|
|           | <p>Del diseño:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Viabilidad del proyecto.</li> <li>• Grado de implicación del centro en la propuesta (claustro, etapa, interciclos, departamento, etc.)</li> <li>• Grado de consenso de la propuesta.</li> <li>• Relevancia y pertinencia de los contenidos.</li> <li>• Propuesta ajustada de temporalización de actividades.</li> <li>• Coherencia entre objetivos, contenidos y actividades.</li> <li>• Presupuesto.</li> <li>• Temporalización clara y valoración en créditos.</li> <li>• Trabajo de los coordinadores y de los asesores claramente especificado.</li> <li>• Previsión de formación externa del proyecto.</li> </ul>                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis del proyecto mediante guía de evaluación.</li> <li>• Entrevista con los coordinadores y los participantes.</li> <li>• Informe inicial del asesor.</li> </ul>   |
|           | <p>Del desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ajuste del desarrollo al diseño.</li> <li>• Necesidades formativas emergentes.</li> <li>• Valoración general de los ponentes y asesores externos.</li> <li>• Valoración de la metodología de las sesiones.</li> <li>• Satisfacción de los participantes.</li> <li>• Análisis de resultados parciales.</li> <li>• Asistencia y participación.</li> <li>• Valoración del trabajo en equipo.</li> <li>• Dificultades detectadas y soluciones encontradas.</li> <li>• Grado de cumplimiento de expectativas.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuestionarios a ponentes y asistentes.</li> <li>• Entrevista con los coordinadores y los participantes.</li> <li>• Diario de los asesores.</li> <li>• Informe de progreso.</li> <li>• Actas de cada sesión.</li> </ul>                                |
|           | <p>De los resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado de consecución de los objetivos.</li> <li>• Grado de profundidad del tratamiento de los contenidos.</li> <li>• Ajuste de las actividades realizadas a los contenidos.</li> <li>• Metodología y ajustes introducidos en el desarrollo.</li> <li>• Validez del asesoramiento del CAP.</li> <li>• Calidad y cantidad de materiales elaborados por los participantes.</li> <li>• Grado de satisfacción final de los participantes.</li> <li>• Idoneidad de los ponentes y las ponencias.</li> <li>• Ajuste entre el presupuesto inicial y los gastos totales.</li> <li>• Asistencia y aprovechamiento de los participantes.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe final de los coordinadores.</li> <li>• Informe final del asesor.</li> <li>• Diario de los asesores.</li> <li>• Cuestionarios a participantes y ponentes.</li> <li>• Materiales elaborados.</li> <li>• Actas de todas las sesiones.</li> </ul> |

| MODALIDAD | CRITERIOS DE EVALUACIÓN   | INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS  |
|-----------|---|--|
| CURSOS    | <p>Del diseño:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coherencia con los criterios de organización de actividades.</li> <li>• Relevancia y pertinencia de los contenidos.</li> <li>• Propuesta ajustada de temporalización de actividades.</li> <li>• Coherencia entre objetivos, contenidos y actividades.</li> <li>• Presupuesto.</li> <li>• Valoración en créditos.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis del diseño de la actividad mediante guía de evaluación.</li> </ul>   |
|           | <p>Del desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ajuste del desarrollo al diseño.</li> <li>• Valoración general de los ponentes.</li> <li>• Valoración de la metodología de las sesiones.</li> <li>• Satisfacción de los participantes.</li> <li>• Asistencia y participación.</li> <li>• Dificultades detectadas y soluciones encontradas.</li> <li>• Grado de cumplimiento de expectativas.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuestionarios a ponentes y asistentes.</li> <li>• Guía de observación de las sesiones.</li> <li>• Hojas de firmas.</li> </ul> |
|           | <p>De los resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado de consecución de los objetivos.</li> <li>• Ajuste de las actividades realizadas a los contenidos.</li> <li>• Metodología y ajustes introducidos en el desarrollo.</li> <li>• Calidad y cantidad de materiales entregados por los ponentes.</li> <li>• Calidad y cantidad de materiales elaborados por los participantes.</li> <li>• Grado de satisfacción final de los participantes.</li> <li>• Idoneidad de los ponentes y las ponencias.</li> <li>• Ajuste entre el presupuesto inicial y los gastos totales.</li> <li>• Asistencia y aprovechamiento de los participantes.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuestionarios a asistentes y ponentes.</li> <li>• Informe final del asesor.</li> <li>• Hojas de firmas.</li> </ul>            |

| MODALIDAD  | CRITERIOS DE EVALUACIÓN   | INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS   |
|--|---|---|
| SEMINARIOS<br><br>OTROS PROYECTOS DIDÁCTICOS EQUIPARABLES A SEMINARIOS | <p>Del diseño:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Viabilidad del proyecto.</li> <li>• Grado de consenso de la propuesta.</li> <li>• Ajuste del proyecto con la convocatoria específica de seminarios.</li> <li>• Relevancia y pertinencia de los contenidos.</li> <li>• Propuesta ajustada de temporalización de actividades.</li> <li>• Coherencia entre objetivos, contenidos y actividades.</li> <li>• Presupuesto.</li> <li>• Valoración en créditos.</li> <li>• Trabajo del coordinador y del asesor claramente especificados.</li> <li>• Previsión de formación externa del proyecto.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis del proyecto mediante guía de evaluación.</li> <li>• Entrevista con el coordinador y los participantes.</li> <li>• Informe inicial del asesor.</li> </ul>               |
|  | <p>Del desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ajuste del desarrollo al diseño.</li> <li>• Necesidades formativas emergentes.</li> <li>• Valoración general de los ponentes y asesores externos.</li> <li>• Valoración de la metodología de las sesiones.</li> <li>• Satisfacción de los participantes.</li> <li>• Análisis de resultados parciales.</li> <li>• Asistencia y participación.</li> <li>• Valoración del trabajo en equipo.</li> <li>• Dificultades detectadas y soluciones encontradas.</li> <li>• Grado de cumplimiento de expectativas.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuestionarios a ponentes y asistentes.</li> <li>• Entrevista con el coordinador y los participantes.</li> <li>• Informe de progreso.</li> <li>• Actas de cada sesión.</li> </ul> |
|  | <p>De los resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado de consecución de los objetivos.</li> <li>• Grado de profundidad del tratamiento de los contenidos.</li> <li>• Ajuste de las actividades realizadas a los contenidos.</li> <li>• Metodología y ajustes introducidos en el desarrollo.</li> <li>• Validez del asesoramiento del CAP.</li> <li>• Calidad y cantidad de materiales elaborados por los participantes.</li> <li>• Grado de satisfacción final de los participantes.</li> <li>• Idoneidad de los ponentes y las ponencias.</li> <li>• Ajuste entre el presupuesto inicial y los gastos totales.</li> <li>• Asistencia y aprovechamiento de los participantes.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Memoria final del grupo.</li> <li>• Informe final del asesor.</li> <li>• Cuestionarios a participantes y ponentes.</li> <li>• Actas de todas las sesiones.</li> </ul>            |

| MODALIDAD   | CRITERIOS DE EVALUACIÓN   | INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS   |
|---|---|---|
| <p style="text-align: center;">GRUPOS DE TRABAJO</p> <p style="text-align: center;">OTROS PROYECTOS DIDÁCTICOS EQUIPARABLES A GRUPOS DE TRABAJO</p> | <p>Del diseño:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Viabilidad del proyecto.</li> <li>• Ajuste del proyecto con la convocatoria específica de grupos de trabajo.</li> <li>• Grado de consenso de la propuesta.</li> <li>• Relevancia y pertinencia de los contenidos.</li> <li>• Propuesta ajustada de temporalización de actividades.</li> <li>• Coherencia entre objetivos, contenidos y actividades.</li> <li>• Presupuesto.</li> <li>• Valoración en créditos.</li> <li>• Trabajo del coordinador y del asesor claramente especificados.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis del proyecto mediante guía de evaluación.</li> <li>• Entrevista con el coordinador y los participantes.</li> <li>• Informe inicial del asesor.</li> </ul>   |
|   | <p>Del desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ajuste del desarrollo al diseño.</li> <li>• Valoración de la metodología de las sesiones.</li> <li>• Satisfacción de los participantes.</li> <li>• Análisis de resultados parciales.</li> <li>• Asistencia y participación.</li> <li>• Valoración del trabajo en equipo.</li> <li>• Dificultades detectadas y soluciones encontradas.</li> <li>• Grado de cumplimiento de expectativas.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrevista con el coordinador y los participantes.</li> <li>• Informe de progreso.</li> <li>• Actas de cada sesión.</li> </ul>   |
|   | <p>De los resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado de consecución de los objetivos.</li> <li>• Grado de profundidad del tratamiento de los contenidos.</li> <li>• Ajuste de las actividades realizadas a los contenidos.</li> <li>• Metodología y ajustes introducidos en el desarrollo.</li> <li>• Validez del asesoramiento del CAP..</li> <li>• Calidad y cantidad de materiales elaborados por los participantes.</li> <li>• Grado de satisfacción final de los participantes.</li> <li>• Ajuste entre el presupuesto inicial y los gastos totales.</li> <li>• Asistencia y aprovechamiento de los participantes.</li> <li>• Trascendencia en el aula.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe final del grupo.</li> <li>• Informe final del asesor.</li> <li>• Entrevista con el coordinador y los participantes.</li> <li>• Cuestionarios a participantes.</li> <li>• Materiales elaborados.</li> <li>• Actas de todas las sesiones.</li> </ul> |

## **5. CRITERIOS SOBRE ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE PUBLICACIONES.**

Todos los grupos de trabajo y seminarios tienen opción a que sus trabajos finales se publiquen. Para ello han de cumplir las siguientes condiciones:

1. Que hayan terminado el trabajo.
2. Que el propio grupo esté de acuerdo en la publicación, la difusión y el uso por otros compañeros sin exigir recompensa económica.
3. Que el coordinador/a del grupo junto con el asesor/a lo consideren con calidad e interés suficiente de acuerdo con los siguientes criterios:
  - a. Que sean aplicables a otros colectivos de características generales.
  - b. Que sean científicamente rigurosos.
  - c. Que sean aplicables directamente a los alumnos.
4. Que se apruebe por el Equipo Pedagógico de acuerdo con las instrucciones de la D.G.O.A.
5. Que se apruebe por Consejo de Centro cuando proceda.

Distinguimos tres tipos de publicaciones de acuerdo con el soporte que utilizan:

### **a) Las publicaciones en soporte multimedia.**

Se dirigen a potenciar que todos los grupos de trabajo hagan públicos, al menos en el ámbito del CAP, los materiales que hayan producido y los editen en soporte multimedia ya que resulta más económico y más accesible.

Las ventajas sobre otros medios son las siguientes:

- Motivación del profesorado, pues a los autores les interesa tanto que su trabajo se conozca como que se les consideren los méritos.
- Los méritos se les reconocen porque el disco ha de llevar el ISBN correspondiente, así como el depósito legal.
- Para el receptor resulta cómodo utilizarlo, puesto que lo puede imprimir o transportar a otro documento de uso.

### **b) Las publicaciones en soporte impreso.**

Son las más demandadas. Sólo se publicarán aquellas que cumplan todas las condiciones expresadas al principio de este capítulo.

## **6. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

El presente Proyecto Pedagógico entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el consejo del Centro y será de aplicación a toda la comunidad educativa.

El presente Proyecto Pedagógico podrá ser modificado, ampliado o revisado a propuesta del Equipo Pedagógico con la aprobación del consejo de Centro en los términos que contempla el Decreto 63/2001, de 10 de mayo, por el que se regula el régimen jurídico y funcionamiento de los Centros de Apoyo al Profesorado de la Comunidad de Madrid.